

# LA ENCÍCLICA LAUDATO SÍ, ECOLOGÍA INTEGRAL Y DERECHO ROMANO

THE ENCYCLICAL LAUDATO SI, INTEGRAL ECOLOGY AND ROMAN LAW

Por *Agustin Andrich* y *Christian Schulthess* (\*)

**Resumen:** Nuestro trabajo consiste en un estudio sobre la naturaleza y alcance de encíclica papal Laudato Si, del concepto de ecología integral en el escenario del Magisterio Social de la Iglesia y su vinculación a la problemática ambiental. Realizamos un análisis de la problemática ecológica y su respectivo impacto humano y social, desde la perspectiva de la encíclica y para concluir examinamos como fue el tratamiento de las aguas y la cuestión forestal en el Derecho Romano, intentando encontrar enlaces con la concepción plasmada en el documento estudiado.

**Palabras Clave:** Derecho Romano – Medio Ambiente – Encíclica Papal

**Abstract:** Our work consists of a study on the nature and scope of Encyclical Papal Laudato Sí, of the concept of integral ecology in the scenario of the Social Magisterium of the Church, and its connection to the environmental problematic. Conducting an analysis of the environmental reality, from a Christian perspective and its respective human and social impact and finally, to conclude we examined how was the treatment of water and the forest issue in Roman Law, which has been received by the Encyclical Laudato Si.

**Key word:** Roman law – Environment – Papal Encyclical



Artículo publicado bajo Licencia Creative Commons Atribución-No Comercial-Sin Derivar. © Universidad Católica de Córdoba

[http://dx.doi.org/10.22529/rdr.2019\(1\)03](http://dx.doi.org/10.22529/rdr.2019(1)03)

---

(\*) Andrich, Agustín. Abogado - Notario – Universidad Católica de Córdoba (UCC) - Profesor Adjunto de Derecho Romano, Cátedra “A”, Derecho Privado I, Cátedra “A” y “B” y Miembro del Instituto de Derecho Romano “Dr. Agustín Díaz Biale” de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Universidad Católica de Córdoba - Adscripto de Derecho Romano de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba. Adscripto de Derecho Civil de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba. Mail: aguandrich@hotmail.es

-Schulthess, Christian. Abogado, Universidad Nacional de Córdoba (UNC). Miembro del Instituto de Derecho Romano “Dr. Agustín Díaz Biale” de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Católica de Córdoba. Adscripto de Derecho Romano de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba. Miembro del “Instituto Jacques Maritain”, profesor de Derecho y de Historia Argentina en Instituto Santo Tomás Mail: caschulthess@hotmail.com

## I. INTRODUCCIÓN

El 24 de mayo de 2015, durante el tercer año de su Pontificado, el Papa Francisco publicó la Encíclica titulada *Laudato Si* (Alabado seas), la que, si bien es su segunda encíclica, es la primera íntegramente trabajada por él toda vez que la anterior, *Lumen Fidei*, publicada el 5 de julio de 2013, a menos de cuatro meses del cónclave que lo ungió como Obispo de Roma, es fruto de desarrollos anteriores formulados por el saliente Benedicto XVI y viene a completar la serie del Papa Emérito relativa a las virtudes teologales (integrada además por *Deus Caritas Est* -2005-, *Spe Salvi* -2007- y *Caritas in Veritate* -2009-). El propio Francisco explica en *Lumen Fidei* que Benedicto “... ya había completado prácticamente una primera redacción de esta Carta encíclica sobre la fe ... y, en la fraternidad de Cristo, asumo su precioso trabajo, añadiendo al texto algunas aportaciones.”<sup>1</sup> Por ello es *Laudato Si* la primera encíclica redactada íntegramente por Jorge Mario Bergoglio.

La impronta de Francisco se advierte en *Laudato Si*: sin perder inspiración religiosa y afirmándose sobre sólidas bases teológicas y doctrinales, su estilo personal, abierto y dialogal, le lleva a poner su mirada en el mayor desafío a futuro para la comunidad internacional. Desde la década de 1970 el problema ambiental pasa a ocupar lugar central en la agenda de los organismos y foros internacionales y motiva distintos eventos locales y regionales, gubernamentales y no gubernamentales, al crecer la conciencia de la necesidad de una acometida global: claramente el derecho interno de los estados, aisladamente, resulta insuficiente para disminuir y revertir la afectación ecológica generada en los últimos siglos, por el contrario, tal objetivo exige consensos y compromisos internacionales. Tímidamente desde la conferencia de Estocolmo (1972) se van consolidando algunas bases para un sistema jurídico ambiental de proyección mundial, proceso jalonado por una creciente actividad revelada, entre otros íconos, en la Conferencia del hábitat de Vancouver de 1976, la Comisión Brundtland creada por la Asamblea General de la ONU en 1984, el Protocolo de Montreal sobre la afectación de la capa de ozono de 1987, la Conferencia de la ONU sobre medio ambiente y desarrollo de 1989 y las subsiguientes Declaración de Río, Convención sobre el cambio climático, Convenio de Basilea, la Cumbre de la Tierra en

---

<sup>1</sup> Cfr. *Lumen Fidei*, N° 7.

1.992, o el Protocolo de Kioto en 1.997, entre otros. Los Objetivos del Desarrollo del Milenio entre sus propósitos enuncian la erradicación de la pobreza extrema y del hambre y garantizar la sostenibilidad del medio ambiente, diseñando un riguroso programa de evaluación de cumplimiento que, precisamente en 2.015, año de publicación de la *Laudato Si*, atravesaría una instancia clave. Francisco es consciente de que el problema ecológico constituye una cuestión impostergable y advierte que no estamos frente a un problema exclusivamente ambiental, digamos, abordable exclusivamente desde las ciencias naturales, sino que es, ante todo, un problema social y cultural y tras este convencimiento, se detiene a mirar, explicar y proponer lineamientos superadores de acción, desde la perspectiva del Magisterio Social de la Iglesia<sup>2</sup>.

En el presente nos proponemos describir, en primer término, la naturaleza y alcances de la *encíclica*, en *Laudato Si* y *la ecología integral en el escenario del Magisterio Social de la Iglesia. Signo de apertura a la comunidad mundial en relación a la problemática ambiental*. Partiendo de la estructura formal de la encíclica, desarrollaremos los tres grandes aspectos bajo los que puede dividirse el abordaje de los temas en la misma contenidos: *un análisis de la realidad: lo que le está pasando a nuestra casa, una apreciación, desde la mirada cristiana, de los motivos que han generado el daño ambiental con su correlativo impacto humano y social* y finalmente, *camino a transitar* proponiendo en ellos instancias de superación de este gravísimo dilema mundial, todos los cuales convergen –a nuestro ver- en un concepto central y novedoso en su formulación: *ecología integral*. En una segunda parte, *La encíclica Laudato Si, y los antiguos precedentes ambientales romanos*. nos proyectamos, desandando siglos en la construcción de la cultura occidental, hacia Roma y así, en una aproximación a sus antiguas realidades sociales, culturales y jurídicas, específicamente en relación al empleo del agua y de la riqueza forestal, intentamos hallar, aún embrionariamente, aproximaciones al concepto de ecología integral. En esta senda, nos valemos del material recopilado, leído y analizado en el marco del trabajo de investigación desarrollado desde el Instituto de Derecho Romano Agustín Díaz Bialek de la Universidad Católica de Córdoba, titulado *Límites al dominio, sus*

---

<sup>2</sup> El Código de Derecho Canónico (1.983) establece en el Canon 747,2 que “Compete siempre y en todo lugar a la Iglesia proclamar los principios morales, incluso los referentes al orden social, así como dar su juicio sobre cualesquiera asuntos humanos, en la medida en que lo exijan los derechos fundamentales de la persona o la salvación de las almas.”

*orígenes en el Derecho Romano, su proyección en el Código Civil y Comercial de la Nación y su incidencia en la legislación en el cuidado del medioambiente y en la encíclica papal Laudato Si sobre el cuidado de la casa común.* Finalmente, nos arriesgamos a formular una conclusión que la que intentamos rescatar los aportes que, desde la antigüedad romana, puedan aparecer vinculados al concepto de ecología integral plasmado en *Laudato Si*.

## **II. LAUDATO SI Y LA ECOLOGÍA INTEGRAL EN EL ESCENARIO DEL MAGISTERIO SOCIAL DE LA IGLESIA. SIGNO DE APERTURA A LA COMUNIDAD MUNDIAL EN RELACIÓN A LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL.**

A partir de la invención de la “máquina a vapor” (James Watt, 1.769) se desata la llamada “revolución industrial” que, jalonada en una vertiginosa sucesión de inventos y avances técnicos, transforma la Historia desde sus derivaciones no sólo técnicas sino económicas, sociales, ideológicas y políticas, dando también inicio a diversos problemas ambientales. Crecientes escenarios de marginación, explotación laboral e injusticia social, activan la sensibilidad de los católicos frente al impacto de las nuevas situaciones, en la estructura y organización de las sociedades modernas. Partiendo de estas novedades surgen corrientes que advierten la necesidad de actuar en la emergencia y se lanzan al ruedo impulsando la educación popular, la formación de sindicatos y de organizaciones de solidaridad. Asimismo, la Iglesia ante los nuevos problemas sociales derivados de las transformaciones emergentes de la industrialización, no guarda silencio sino que, desde su lugar, comienza a dar su mirada y juicio en distintas encíclicas que abordan estos desafíos.

Así, la explosión demográfica, la urbanización, la revolución científico-técnica, la secularización, el hambre, el analfabetismo, la pobreza y el subdesarrollo pasan a ser temas de consideración eclesial en cuanto comprometen la dignidad de la persona. El Papa León XIII fue el gran innovador con la encíclica *Rerum Novarum* (1.891), donde aborda el tema de la cuestión social y obrera suscitada con la industrialización y, desde entonces, es incesante la publicación de encíclicas dedicadas a cuestiones sociales, como las de Pío XI *Quadragesimo Anno* (1.931) donde analiza la nueva legislación protectora de los trabajadores inspirada por la *Rerum Novarum*, *Mit brennender sorge* (1937) censurando al

Nazismo o *Non abbiamo bisogno* (1.931) criticando al fascismo, las de Juan XXIII quien publicó *Mater et Magistra* (1961), la que aborda varios problemas sociales abogando por un decoroso nivel de vida para los trabajadores agrícolas y promueve el internacionalismo y *Pacem in Terris* (1.963) que analiza los derechos del hombre y sus deberes correlativos. En línea con estas encíclicas precedentes, el Concilio Vaticano II dedica no pocas expresiones al abordaje de diversos problemas políticos, sociales y económicos. Del Papa Paulo VI se destaca la *Populorum Progressio* (1967) sobre el progreso de los pueblos y los derechos humanos, mientras que Juan Pablo II enriqueció las miradas y análisis de sus predecesores con la *Redemptor hominis* de 1.979, condenando el totalitarismo y la violencia, *Laborem excercens*, sobre el trabajo humano y *Sollicitudo Rei Socialis*, sobre los problemas sociales a fines del siglo XX. Estas encíclicas junto a una inconmensurable cantidad de cartas, mensajes y discursos, van configurando un cuerpo de enseñanzas que se conoce con el nombre de Magisterio –o doctrina- Social de la Iglesia, al que adscribe la *Laudato Si*, debiéndose aclarar que este Magisterio no constituye ni una filosofía social, ni una ideología, ni un punto medio entre liberalismo y socialismo, ni una praxis política, sino que configura un cuerpo de enseñanzas de naturaleza moral y social, en clave religiosa. Cabe destacar que estos documentos, que contienen un conjunto sistemático de verdades, valores y normas, y se fundan en los valores del Evangelio y del derecho natural, no tienen como destinatarios exclusivos a los miembros de la Iglesia sino que van dirigidos a los pueblos y a los gobiernos, como un aporte para construir una sociedad más justa.

En *Laudato Si*, aclara Francisco que: *Hace más de cincuenta años, cuando el mundo estaba vacilando al filo de un crisis nuclear, el santo Papa Juan XXIII escribió una encíclica en la cual no se conformaba con rechazar una guerra, sino que quiso transmitir una propuesta de paz. Dirigió su mensaje a todo el “mundo católico”, pero agregaba “y a todos los hombres de buena voluntad”*<sup>3</sup>. En tren de estos mismos objetivos explica que la *Laudato Si* va dirigida a cada persona que habita este planeta.<sup>4</sup> Expone que esta encíclica se agrega al Magisterio social de la Iglesia<sup>5</sup> y lo ratifica repasando, en los números 4, 5 y 6 diferentes mensajes sobre la materia emitidos por sus predecesores, a partir del Papa Pablo VI hasta Benedicto XVI. Precisamente cuando empieza a despertar en el mundo la

---

<sup>3</sup> *Laudato Si*, N° 3.

<sup>4</sup> *Ibidem*.

<sup>5</sup> *Ibidem*, N° 15.

conciencia a partir de los primeros daños ecológicos de magnitud apreciable, esto es, los años setenta, incluso antes de la Conferencia de Estocolmo, Pablo VI ya efectúa en sus escritos referencias al problema ambiental: en *Octogesima adveniens* (1.971) expone que *Debido a una explotación inconsiderada de la naturaleza (el ser humano) corre el riesgo de destruirla y de ser a su vez víctima de esa degradación*, asimismo en su discurso a la FAO del 16 de mayo de 1970 advierte acerca de la posibilidad de una *catástrofe ecológica bajo el efecto de la explosión de la civilización industrial* e incluso más temprano, en *Populorum Progressio* (1.967) señala la urgencia de un desarrollo integral y anuncia la gravedad del monocultivo (Nº 7). Excluyendo el breve pontificado de Juan Pablo I, la problemática ecológica es tratada con mayor profundidad por Juan Pablo II, en un contexto internacional de creciente conciencia del problema ambiental, quien expone que el hombre parece *no percibir otros significados de su ambiente natural, son solamente aquellos que sirven a los fines de un uso inmediato y consumo*<sup>6</sup>, proponiendo una *conversión ecológica global*<sup>7</sup> y, entre otras diversas expresiones sobre la cuestión, sostiene, en 1.991, que el desarrollo debe *tener en cuenta la naturaleza de cada ser y su mutua conexión con un sistema ordenado*<sup>8</sup>. En tiempos de Benedicto XVI el problema es moneda corriente en los foros internacionales y preocupación prioritaria de la comunidad mundial por lo que sus aportes son específicos y de irrefutables bases: concebirlo como una cuestión, ante todo, social y cultural, y por ello expone que *la degradación de la naturaleza está estrechamente unida a la cultura que modela la convivencia humana*<sup>9</sup> y sostiene que *El derroche de la creación comienza donde no reconocemos ya ninguna instancia por encima de nosotros, sino que sólo nos vemos a nosotros mismos*<sup>10</sup>.

Si bien los antecedentes magisteriales que se citan (y otros varios que, *brevitatis causae*, omitimos), implican poner el arado en la tierra, es Francisco en *Laudato Si*, su encíclica sobre el cuidado de la casa común, quien logra arar en profundidad, ya que no solo efectúa un diagnóstico acabado de la magnitud del problema sino que ensaya desde la realidad y en clave filosófica, antropológica y teológica una mirada crítica que desentraña las causas profundas de tan arduo desafío mundial; lo hace en seis capítulos titulados,

---

<sup>6</sup> Redemptor hominis, Nº 15.

<sup>7</sup> L'Obsservatore Romano, 19.01.2001, p. 12.

<sup>8</sup> Centesimus annus, Nº 37.

<sup>9</sup> Caritas in veritate.

<sup>10</sup> Discurso al clero de la Diócesis de Bolzano-Bressanone, 06.08.08.

respectivamente: *Lo que le está pasando a nuestra casa, El Evangelio de la Creación, Raíz humana de la crisis ecológica, Una ecología integral, Algunas líneas de orientación y acción y Educación y Espiritualidad ecológica*. Desde estas perspectivas, *Laudato Si* consolida el innovador concepto de *ecología integral*, quizás la más completa respuesta a la crisis y propuesta de protección ambiental.

### III. UN ANÁLISIS DE LA REALIDAD: LO QUE LE ESTÁ PASANDO A NUESTRA CASA<sup>11</sup>

No es nuevo el concepto de “aceleración” de la historia, conforme al cual es incesante el incremento del ritmo del cambio actual, denominado por algunos, según Francisco, rapidación, la cual no tiene, precisamente, como norte ni el bien común ni el desarrollo humano integral e impacta en un deterioro mundial y pérdida de calidad de vida.

La contaminación y su impacto en el cambio climático, las cuestiones del agua y de la pérdida de la biodiversidad, el deterioro de la calidad de vida humana y la degradación social junto a una inequidad planetaria son expresiones de un maltrato de la casa común generando un clamor por otros rumbos ante la debilidad de las reacciones de la comunidad internacional reflejadas en el fracaso de sucesivos empeños mundiales. La contaminación, sea por factores atmosféricos, depósitos de sustancias que acidifican los suelos y los agrotóxicos en general, genera graves efectos sobre la salud, en especial de los más pobres y refleja que la tecnología resuelve problemas, pero crea otros. La tierra, nuestra casa, recibe cientos de millones de toneladas anuales de residuos. La cultura del “descarte” afecta no sólo a las cosas sino a seres humanos excluidos. Existe un consenso científico sobre el calentamiento del sistema climático, con el llamado “efecto invernadero” y la deforestación, afectando recursos imprescindibles en derivaciones globales que impactan, en especial, sobre los países en desarrollo. La cuestión del agua es otro de los indicadores del agotamiento de los recursos naturales, lo que ha generado la tendencia a su privatización conforme las leyes del mercado e interpela a todos los países hacia una acción urgente para su preservación. Inquieta también a Francisco, especialmente, la pérdida de la biodiversidad, desde la desaparición de selvas y bosques que implica la correlativa

---

<sup>11</sup> *Laudato Si*, N° 17 al 61.

desaparición de especies, daños agravados desde el desarrollo de monocultivos, hasta la degradación de los océanos. Y junto estos procesos, remarca la Encíclica el deterioro de la calidad de la vida humana y la degradación social, en especial en zonas menos visibles donde viven los descartados de la sociedad. Y en esta degradación natural y social, la cuestión del crecimiento demográfico que quiere limitarse mediante la reducción de la natalidad sin advertir que es, sin embargo, compatible con un desarrollo integral y sostenido, resultando que no es ese el problema, sino el consumismo emergente de la inequidad. Estas situaciones provocan el gemido de la hermana tierra junto al gemido de los abandonados del mundo, en razón de que nunca se ha maltratado nuestra casa común tanto como en los últimos dos siglos. Es un hecho el grave deterioro de nuestra casa común.

#### **IV. APRECIACIÓN, DESDE LA MIRADA CRISTIANA, DE LOS MOTIVOS QUE HAN GENERADO EL DAÑO AMBIENTAL CON SU CORRELATIVO IMPACTO HUMANO Y SOCIAL<sup>12</sup>**

La convicción de la viabilidad del diálogo “ciencia y fe” permite visualizar los posibles aportes, desde la riqueza de la cultura de cada pueblo, de motivaciones valiosas para el cuidado de la naturaleza. La sabiduría de los relatos bíblicos, portadores de un varias veces milenario camino de ascenso cultural del pueblo hebreo, desentrañan las relaciones del hombre con Dios, con el prójimo y con la tierra y la ruptura de la armonía, al haber pretendido el hombre ocupar el lugar de Dios. El dominar la tierra y cuidarla, protegerla, preservarla, guardarla y vigilarla constituye un mandato impetrado en las antiguas leyes hebreas respetuosas del orden creado y de las leyes que lo rigen. Por ejemplo, el año sabático, para la agricultura, no es obra de un capricho sino recaudo esencial para sostener la fertilidad de la tierra. Corresponde al hombre descifrar el misterio de la creación para respetar el valor y la fragilidad de la naturaleza y desde ese punto generar la conciencia de que el progreso material debe tener límites en razón de la interdependencia entre los diversos seres creados y el orden mismo de la Creación. El respeto a las leyes de la naturaleza, es aceptación de Dios quien las ha impreso en un orden del cual el hombre es parte, pero respecto del que debe adherir, a diferencia de los restantes

---

<sup>12</sup> *Laudato Si*, N° 62 al 162.

seres, desde su inteligencia y libertad. El carácter de creatura del hombre mismo debe moverlo a una comunión universal al que le es propio dar un destino común a los bienes que interpele los hábitos injustos de una parte de la humanidad. La mirada de Jesús entronca con esa tradición hebrea y por eso propone reconocer la relación paterna de Dios respecto de todos los seres creados

Los síntomas de la crisis ecológica deben ponderarse desde el ámbito de la inteligencia y libertad del hombre que, contradiciendo las reglas de la naturaleza, ha engendrado una cultura que termina por ser dañosa al medio ambiente. Hay un poderío tecnocrático que es el responsable de la afectación del ecosistema, al negar sus propios límites y generar un progreso alejado de una ética solidaria, de una cultura y de una espiritualidad que encaucen el poder humano hacia objetivos de bien común que exigen el respeto ambiental. Y este paradigma llega a dominar también a la economía y a la política que solo miran el rédito y no las consecuencias negativas que la obtención del mismo suele generar, por eso se verifica un superdesarrollo de derroche y consumismo que contrasta con realidades de miseria, la técnica domina la libertad del hombre y el mismo asume soluciones injustas. Este antropocentrismo, para Francisco, ha situado la técnica por encima de la realidad. Por ello, la crisis ecológica es exteriorización de la crisis ética, cultural y espiritual de la modernidad y no hay solución que no pase por un saneamiento integral ya que la degradación ambiental es consecuencia de la degradación social. Una ecología integral no debe limitarse solo a lo ambiental, sino abarcar lo económico, lo social y lo cultural, en sus recíprocas relaciones, incluyendo los pequeños detalles de la vida cotidiana, hasta la materialización del ideal de bien común.

## V. CAMINOS A TRANSITAR <sup>13</sup>

La creciente conciencia del planeta como patria de toda la humanidad exige soluciones que abracen una perspectiva global. Se exigen consensos que lleven a una agricultura diversificada y sostenible, a formas renovables y no contaminantes de energía, a la protección adecuada de los recursos forestales, al acceso al agua potable y a la reducción de la desertificación y del cambio climático, en otros términos lograr diálogos que

---

<sup>13</sup> Laudato Si, N° 163 a 232.

favorezcan nuevas políticas nacionales y globales. En el orden de los valores estas nuevas políticas no deben subordinarse a la economía sino al servicio de la vida y ello exige un cambio en el estilo de vida que debe gestarse desde una nueva educación, que se centre en la alianza entre la humanidad y el ambiente, en una suerte de “conversión ecológica” que permita arribar al bien común.

## VI. LA ENCÍCLICA LAUDATO SI, Y LOS ANTIGUOS PRECEDENTES AMBIENTALES ROMANOS.

### A) EL PROBLEMA DEL AGUA.

Avanzado el siglo XXI, el problema del agua, indispensable para la vida humana y sostén de los ecosistemas, tan antiguo<sup>14</sup> como nuevo, no ha sido en un todo resuelto. En *Laudato Si* se remarcaban consecuencias de la disminución del recurso, la falta de acceso al agua potable, la calidad del agua disponible para los pobres que provoca muertes todos los días, la contaminación de las aguas subterráneas y fluviales por vertidos químicos y en lo económico, la tendencia a privatizar el recurso y regularlo según las leyes del mercado, lo que podría constituir nuevas fuentes de conflicto.

En todas las culturas antiguas, por ser vital, el agua tuvo especial consideración. De hecho ellas nacieron en asentamientos próximos a fuentes de agua: ríos Tigris y Éufrates en la Mesopotamia, Nilo en Egipto, Amarillo en China, o bien mares como el Mediterráneo en Grecia, e incluso en zonas desérticas, los pozos de agua, como reiteradamente resulta, por ejemplo, en las narraciones de la antigüedad hebrea contenidas en el Pentateuco<sup>15</sup>. Roma fue fundada a orillas del río Tíber, en lugar conveniente para la defensa, el que, a la vez, le

---

<sup>14</sup> Sostiene ARISTÓTELES en *Metafísica*, Libro I 3, 983b: *de los primeros que filosofaron, la mayoría pensaron que los únicos principios de todas las cosas son de naturaleza material: y es que aquello de lo que están constituidas todas las cosas que son, y a partir de lo cual primeramente se generan y en lo cual últimamente se descomponen, permaneciendo la entidad por más que esta cambie en sus cualidades, eso dicen que es elemento, y eso el principio de todas las cosas que son... Tales, el introductor de este tipo de filosofía, dice que es el agua ... los más antiguos hicieron progenitores de todas las cosas a Océano y Tetis ... Anaxímenes y Diógenes afirman que el aire es anterior al agua ... Hipaso el metapontino y Heráclito elefesio (afirman) que lo es el fuego y Empédocles, a su vez, añadiendo la tierra como cuarto de los ya mencionados (afirma) que son los cuatro. Aerem, ignem, terram y aquam constituían los elementos constitutivos de todos los seres, para los presocráticos.*

<sup>15</sup> (Gn. 1,6-8; 24,12-1; Mt. 3,13-17).

permitía proyectar su expansión hacia las aguas de los mares y conservando las ventajas de la posición mediterránea con salida fluvial al mar Tirreno, al resultar ese río navegable a partir de la isla Tiberina. El emplazamiento elegido permitió, entre otras ventajas, un mejor abastecimiento de agua, aún elevando las edificaciones a las colinas por los riesgos de las crecidas que luego amenguaron con la construcción de sistemas de drenaje. Por el desarrollo del asentamiento el agua comienza a obtenerse en manantiales de montaña, creando, para consumo humano, sistemas notables de abastecimiento y distribución mediante canales subterráneos que experimentaron un asombroso proceso de mejoras técnicas, con galerías de infiltración, piletas drenadoras, señalización exterior de conductos soterrados, sifones, puentes acueductos<sup>16</sup>, que no solamente constituyeron una fuente directa de empleos temporales y permanentes por los trabajos de mantenimiento y limpieza de ductos de larguísima extensión –el acueducto *Aqua Marcia* registraba 99 Km. de extensión y por él fluían, según cálculos de Frontino, unos 1.320.593 metros cúbicos cada veinticuatro horas<sup>17</sup>–, sino que exigieron una verdadera organización para su cuidado, conformada por los *curator aquarium* y los *aquarii*. Muchas familias, adicionalmente, en sus atrios construían piletas, cisternas o aljibes para acumular agua de las lluvias. El sistema debió generar los recursos para su mantenimiento, exigiéndose no solo el pago del servicio, tarifado según la dimensión del caño (de barro o plomo) de entrada de agua a la construcción, sino incluso desde impuestos destinados a tal fin como el *tributum aquarum* o el *tributum cloacarum*. Ponderaron no solo el valor del agua potable y de su necesidad vital para el consumo humano, sino también el evitar, al menos en el entorno de sus ciudades, los efectos contaminantes de las aguas servidas y por ello, a la par de los ductos portadores de agua, se erigieron, tempranamente, desde tiempos de Tarquino el Soberbio – último rey etrusco- cloacas que recogían las aguas servidas de viviendas, baños públicos y lavanderías<sup>18</sup>, en tiempos de Julio César ya se soterraban, a fin de su conducción hasta el río

---

<sup>16</sup> MARCO VITRUVII PULLIONS (s. I a.C.) en su tratado De Architectura, el primero conocido en su género, dedica el libro 8vo. a tratar el empleo de las aguas, destacándose en lo que aquí concierne su capítulo 6to., donde desarrolla diferentes conceptos técnicos relativos a la conducción del agua, sea mediante tuberías de plomo, que ya desaconsejaba por ser perjudiciales a la salud, o bien cañerías de barro o canales de albañilería. La obra completa, en latín y español está disponible en: [http://aparejadoresacc.com/wp-content/uploads/Vitruvio\\_Polion\\_Marco.pdf](http://aparejadoresacc.com/wp-content/uploads/Vitruvio_Polion_Marco.pdf)

<sup>17</sup> Cfr. Cantú Cesar, Historia Univeral, T. VII, pág. 566.

<sup>18</sup> Tito Livio, en “Historia de Roma desde su fundación”, sostiene que “... a la plebe le resultaba menos duro levantar con sus propias manos los templos de los dioses que después, cuando tuvieron

Tíber. Roma tenía tantos conductos subterráneos que Plinio la llama *urbs pensilis*<sup>19</sup>. La expansión de Roma implicó, llevar estas obras de ingeniería hídrica a sus dominios, como lo testimonian hoy numerosos monumentos como el acueducto de Túnez, de 132 km. de extensión, construido en tiempos del emperador Adriano, el de Aspendos, en Turquía, con un sifón de 1.670 metros, o los famosos acueductos de Mérida y de Alcántara en España<sup>20</sup>.

Si *el agua potable y limpia representa una cuestión de primera importancia, porque es indispensable para la vida humana y para sostener los ecosistemas terrestres y acuáticos*<sup>21</sup>, es claro que en Roma esta exigencia se cumplimenta y claramente es ratificado desde la magnitud de su expansión geográfica y su crecimiento interno que no hubieran sido posibles un pueblo expuesto a problemas de salud severos. Una arquitectura adecuada, un eficaz control de parte de funcionarios destinados a ese fin, una gestión eficaz de recursos económicos y una preocupación incesante por mejorar los sistemas de provisión de agua en la ciudad, se conjugaron para que, más allá de los privilegios, los habitantes de Roma pudieran desarrollar una cultura interesada en alcanzar niveles razonables de salubridad y satisfacer, desde esta perspectiva, básicos presupuestos de una ecología urbana sustentable.

En perspectiva jurídica, hallamos igualmente respaldo a estas razones. En el Libro Segundo de las Instituciones de Justiniano puede leerse: *Et quidem naturali iure comuna sunt omnium haec: aer, aqua, profluens et mare, et per hoc litora maris. Nemo igitur ad litus maris accedere prohibetur*, cita según la cual, por derecho natural son cosas comunes a todos: el aire, agua, ríos y el mar junto a sus orillas, por lo que a ninguno puede prohibirse el acceso a la orilla del mar. Las fuentes romanas revelan una básica clasificación de las cosas en res intra patrimonium y res extra patrimonium, atendiendo a si podían situarse, o no, dentro del patrimonio particular de una persona; equivalente y más precisa es la clasificación que distingue res in commercio y res extra commercium, res nullius las in commercio que no son de propiedad de nadie y las res derelictae que han sido dejadas por su dueño. A su vez, dentro de las res extra commercium se hallan las res humani iuris,

---

*que pasar a obras no tan grandiosas y más trabajosas, ... la conducción subterránea de la cloaca máxima, desagüe de todas las inmundicias de la ciudad...*" (Lib. I, 56,2).

<sup>19</sup> Cfr. Cantú César, Historia Universal, T. VII, pág. 564.

<sup>20</sup> Cfr. Altamira Rafael, Historia de la Civilización Española, Suc. De Manuel Soler Editores, Barcelona, 1.904.

<sup>21</sup> Laudato Si, N° 28.

cosas comunes y por tanto excluidas del tráfico jurídico por pertenecer, por derecho natural, a todos los hombres: como hemos citado, el aire, el agua, los ríos, el mar y sus riberas. En sus valores culturales, entonces, existía coincidencia entre la vida y el derecho romano con lo propuesto en *Laudato Si*, por cuanto existía en Roma disponibilidad de agua potable, el recurso era cuidado, se trataba de un bien común a todos los habitantes, no se encontraba privatizado en tanto eran los funcionarios públicos los encargados de proveerlo y todos contribuían para el sostenimiento del mismo.

## B) LA CUESTIÓN FORESTAL

En una mirada integradora, *Laudato Si* acude al concepto de pérdida de la biodiversidad, cuestión mucho más profunda que la pérdida de selvas y bosques toda vez que ésta implica, además, la desaparición de miles de especies vegetales y animales que se pierden para siempre por la acción humana. La interacción de los seres vivos en cada ecosistema provoca que determinadas intervenciones humanas afectando a una especie, desencadenen rupturas de equilibrios que terminan por impactar en todas las demás. Francisco ejemplifica con la Amazonia y la cuenca fluvial del Congo y la diversidad que emerge de su enorme complejidad e importancia para el ecosistema mundial cuyo cuidado es elemental para la preservación de las especies. Ciertamente la importancia de los bosques fue advertida en las culturas antiguas quienes en ocasiones, asignaban a algunos de ellos carácter sagrado, así, Homero refiere que el héroe Odiseo “*se hallaba en Dodona a inquirir del gran Zeus, a través de la encina copuda del dios, cómo era conveniente que entrara en la tierra de Itaca...*”<sup>22</sup> Platón enseña en los bosques sagrados del héroe legendario Academus, que rodeaban su tumba. En la Roma monárquica fueron los bosques los lugares destinados al culto de los dioses, y mantuvieron ese carácter, luego, como oráculos y también lugares de culto, como el existente a los pies del Palatino, junto al *atrium* de las vestales, que subsistió hasta tiempos de Nerón, cuando en el año 64 fue destruido por el gran incendio. Según los evangelios cristianos el “monte de los Olivos” era un reconocido paraje, que, incluso fue elegido por Jesús para ir a orar con sus seguidores antes de ser arrestado (Lc. 22, 39). Los celtas efectuaban sus rituales en bosques sagrados,

---

<sup>22</sup> Odisea XIV 327-330

al igual que otras diversas culturas antiguas, incluso del África negra, en las que ciertos bosques eran asociados con los dioses. Sin embargo, el carácter sagrado de algunos bosques, no fue obstáculo para que otros fueran explotados. Y es así como Estrabón y otros griegos advertían que la tala de árboles a fin de construir embarcaciones o para fundir metales, destruyó los bosques generando una grave erosión que afectó con los sedimentos a los ríos reduciendo la población de peces. Antiguas narraciones de Teofrasto, Catón, Virgilio, Plinio, Cicerón, entre otros, dan cuenta del gran consumo de madera en las regiones controladas por el Imperio Romano que, algunos estiman, llegó a afectar el 50% de los bosques del Mediterráneo<sup>23</sup>. Como es fácil concluir del último dato expuesto, no existió en Roma una conciencia ambiental ni un interés firme en la protección de los recursos<sup>24</sup>, en este caso árboles y bosques<sup>25</sup>. Si bien el derecho romano es prolífero en acciones relativas a la tala de árboles, y ellas se remontan hasta su primer ordenamiento, y van demostrando algunos avances, siempre en la dirección de proteger el derecho de propiedad en razón del empleo del recurso para su dueño, sea por la penalización del daño sea por la reparación patrimonial del mismo, siendo incluso sus detalles materia de opinión entre los jurisconsultos los que llegan a reflejarse en el Digesto, no es sino hasta los tramos finales de la Edad Media, cuando aparecen atisbos de miradas específicamente conservacionistas de los recursos en las Siete Partidas, cuerpo normativo de esencia romanista pero que integra las dimensiones humanístico-filosófica y teológica del cristianismo, en el cual se señala ya la importancia paisajística de los árboles y aprovechamientos de los mismos ajenas al interés económico y el deber de evitar dañarlos, incluso, por la causación de incendios.

## VII. A MODO DE CONCLUSIÓN.

---

<sup>23</sup> Cfr. López Cadenas de Llano, Filiberto: “La erosión en España” en “Riesgo Geológico – Instituto Geológico y Minero de España”, ETIMSA, Madrid, España, 1.987, pág. 166.

<sup>24</sup> Sin perjuicio de lo expuesto, diversos estudiosos como Dioscórides, que se ocuparon de estudiar el mundo vegetal y su relación con la salud humana, cuyos estudios y conclusiones obran en sus escritos titulados “Plantas”.

<sup>25</sup> Ello no implica negar la autoridad de filósofos y sabios como Lucrecio, que llegaron a sostener que “En el principio la tierra produjo la raza de las plantas y su verde esplendor sobre los cerros, y a través de los llanos brillaron los prados florecidos con su tinte de verdura, y luego se les encomendó a los árboles variopintos la gran carrera de crecer a rienda suelta por los aires...” (La Naturaleza, V,785.

Ahora bien ¿podemos concluir, desde las modalidades del empleo del agua que los romanos tenían conciencia ecológica, en el sentido del concepto de “ecología integral”? ¿Cabría igual respuesta en relación al empleo de árboles y bosques y su tala para el empleo útil de su madera? Si la sociedad debe tomar conciencia de que está incluida en la naturaleza, que es parte de ella, tenemos que aún cuando en la Antigua Roma no se pensaba en el medio ambiente con los criterios de nuestros tiempos, ni se contaba con regulaciones específicas como en la actualidad, los romanos gozaban de los recursos sin dimensionar riesgos de abusar de los mismos ni eventuales consecuencias que ello generaría; más bien se diría que buscaron y encontraron eficientemente soluciones prácticas a las que, para entonces, eran sus necesidades, a las que acomodaron su modelo de desarrollo, producción y consumo. Pero lejos estuvieron de arribar a un concepto ambiental de ecología integral. Sabios y pensadores romanos lograron aproximarse, en ocasiones, a ciertos conceptos de la ecología, pero sin llegar a perfeccionar miradas conservacionistas: es así como Lucrecio llegó a afirmar que “... la tierra con razón tiene el nombre de madre que se gana, porque ella sola crió la raza humana y alumbró casi a tiempo justo de los animales”.<sup>26</sup> Por cierto no se plantearon un uso racional de los recursos, no consideraban el impacto ambiental de sus procesos económicos, ni miraron la capacidad de regeneración de los recursos, premisa de un desarrollo sostenible. Ciertamente *la ecología social es necesariamente institucional*<sup>27</sup> y los sistemas normativos debe orientar los desarrollos culturales a partir de los valores sociales, de modo que la satisfacción de las necesidades a lograrse desde la explotación de recursos naturales pueda armonizar con un mundo concebido como “la casa de todos”. Hoy es necesario no solo una legislación clara en protección de las aguas y bosques sino también firmeza política para lograr el respeto de esas leyes, lo que demanda la generación de una conciencia colectiva que preceda a una intervención colectiva en la protección ambiental.

En Roma no existió una conciencia colectiva en la protección ambiental, por el contrario, los romanos no trepidaban, primero en las calles y luego en las cloacas que desembocan en el Tíber, arrojar toda clase de residuos y sus propias aguas servidas, todo lo cual, en definitiva, implicaba contribuir con la silenciosa y larga contaminación del

---

<sup>26</sup> Lucrecio, La Naturaleza, Libro V, 815.

<sup>27</sup> Laudato Si, N° 142.

Mediterráneo, que lleva, desde la antigüedad de residuos encontrados, de unos 2.800 años que afectaron, sin dudas, su biodiversidad<sup>28</sup>. Tampoco se inhibieron a la hora de talar los montes, provocando en la región del Mediterráneo la desaparición de la mitad de ellos durante la época imperial, ni de en ciertos contextos bélicos incendiar bosques enteros para privar a sus enemigos de los recursos forestales, convirtiendo así a la desaparición de especies vivas en una estrategia de guerra. Sin embargo, situándonos en el desarrollo de la civilización en los tiempos que nos ocupan, es comprensible que por la aún escasa población y precario desarrollo de las ciencias y una religión que los situaba como amos y no siervos de la Creación, no percibiesen la relevancia de sostener el equilibrio en los ecosistemas, aún cuando legaron dispositivos protectores, aún en interés particular, de los recursos forestales, y llegaron a concebir a los recursos hídricos como un bien social y no individual. Difícilmente podemos sostener que en los últimos siglos hemos sido mejor que los romanos en materia de protección ambiental, por el contrario, siendo ya –desde el avance de las ciencias, de la propia conciencia del daño ambiental, de la verificación cotidiana de la afectación de los recursos, de la extinción de especies, del cambio climático, del calentamiento global, males que afectan a toda la humanidad- una plena evidencia la del daño ambiental que nos involucra y perjudica, ni si quiera así la contemporaneidad, contra ello, se ha decidido por concretar acciones efectivas, organizadas y coordinadas para mitigar esa afectación ambiental.

En la cosmovisión práctica de los romanos, en su inquieto espíritu expansionista, en la exaltación de la grandeza de sus generales y potentes ejércitos, en sus ocupaciones por mantener los equilibrios del poder político y económico en su vasto Imperio, no llegaron a compenetrarse del espíritu del Santo de Asís, reflejada en el Cántico de las Criaturas, pero tampoco lo ha logrado la contemporaneidad:

Alabado seas, mi Señor,  
en todas tus criaturas,  
especialmente en el Señor hermano sol,  
por quien nos das el día y nos iluminas.

Y es bello y radiante con gran esplendor,  
de ti, Altísimo, lleva significación.

---

<sup>28</sup> Cfr. *Laudato Si*, N° 40.

Alabado seas, mi Señor,  
por la hermana luna y las estrellas,  
en el cielo las formaste claras y preciosas y bellas.

Alabado seas, mi Señor, por el hermano viento  
y por el aire y la nube y el cielo sereno y todo tiempo,  
por todos ellos a tus criaturas das sustento.

Alabado seas, mi Señor, por el hermano fuego,  
por el cual iluminas la noche,  
y es bello y alegre y vigoroso y fuerte.

Alabado seas, mi Señor,  
por la hermana nuestra madre tierra,  
la cual nos sostiene y gobierna  
y produce diversos frutos con coloridas flores y hierbas.

### VIII. BIBLIOGRAFÍA

ALTAMIRA, Rafael. *Historia de la Civilización Española*, Suc. De Manuel Soler Editores, Barcelona, 1904.

ARISTÓTELES. *Metafísica*, Trad. Tomás Calvo Martínez, Edit. Gredos, Madrid, 2015.

BUTIG, Aldo – BERTONE, Carlos. *Hechos, doctrinas sociales y liberación*, Editorial Guadalupe, Buenos Aires, 1971.

CANTÚ, César. *Historia Universal*, Garnier Hns. Editores, Paris, 1898.

DIOSCÓRIDES. *Plantas*, Trad. Manuela García Valdes, Gredos, Madrid, 2017.

FRANCISCO. Carta Encíclica Laudato Si, Editorial Santa María, Buenos Aires, 2015.

FRANCISCO. Carta Encíclica Lumen Fidei. Editorial Palabra Madrid, 2013.

LAJE, Enrique S.J., “La Iglesia en lo Social”, en “Doctrina Social de la Iglesia, Universidad Católica Argentina Santa María de los Buenos Aires, Edit. Instituto de Cultura Universitaria, Buenos Aires, 1987.

LUCRECIO. *La Naturaleza*, Trad. Francisco Socas, Biblioteca Gredos, Madrid, 2016.

HOMERO, *Odisea*, Gredos, Madrid, 2015.

PALUMBO, Carmelo. “La doctrina social de la Iglesia ¿Es una ideología? ¿Una utopía? ¿Una doctrina realista?”, en “Doctrina Social de la Iglesia, Universidad Católica Argentina Santa María de los Buenos Aires, Edit. Instituto de Cultura Universitaria, Buenos Aires, 1987.

SANGUINETTI, Horacio. *Curso de derecho político – Historia del pensamiento político universal y argentino*, 2da. Edición, Astrea, Buenos Aires, 1986.

SEIJO, Mario Pedro – SÁNCHEZ, Alcides. *Manual de la Doctrina Social de la Iglesia*, Editorial Claretiana, Buenos Aires, 1985.

TITO LIVIO. *Historia de Roma desde su fundación*, Traducción de José Antonio Villar Vidal, Edit. Gredos, Madrid, 2016.